

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 83/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 04 ABR. 2024

**VISTO:** la necesidad de proceder a designar la nueva integración de la Delegación de la República Oriental del Uruguay en el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC);---

**RESULTANDO:** I) que el referido Comité es el órgano permanente del Tratado de la Cuenca del Plata encargado de promover, coordinar y acompañar todas las acciones multinacionales que tengan por objeto el desarrollo integrado de la Cuenca del Plata, organizar la asistencia técnica y financiera con el apoyo de los organismos internacionales que estime conveniente y de ejecutar las decisiones que adopten los Ministros de Relaciones Exteriores;-----

II) que el CIC está integrado por representantes de cada uno de los cinco países miembro. Cada Estado tiene dos representantes titulares y los alternos. Uno de los titulares es el representante de carácter político investido de las plenipotencias necesarias por su respectivo gobierno y el otro representante es un especialista en proyectos conforme los objetivos del sistema de la Cuenca del Plata;-----

**CONSIDERANDO:** que se estima conveniente formalizar las nuevas designaciones de representantes de la República Oriental del Uruguay para integrar el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) así como la Coordinación Nacional de la Unidad Nacional de Proyecto;-----

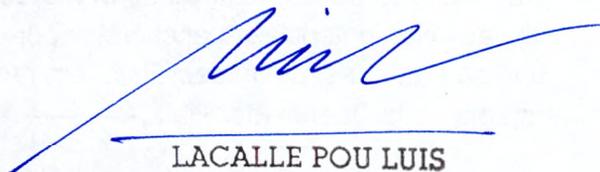
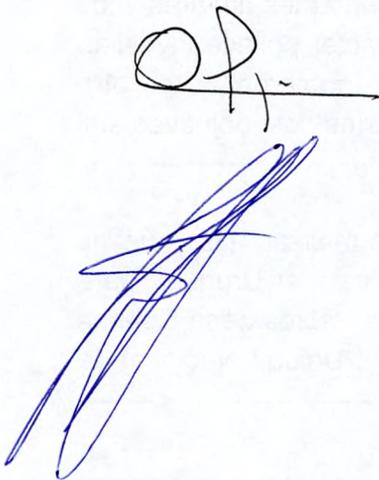
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase como representantes de la República Oriental del Uruguay ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), por el Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Embajador Bernardo Greiver como representante político titular, a la Ministra Gimena Hernández y a la Segunda Secretaria Silvana Balaguer como representantes políticos alternos y por el Ministerio de Ambiente, al Dr. Gerardo Amarilla como representante técnico titular y a la Arquitecta Viviana Pesce como representante técnico alterno.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS